



ANTONIO COBOS CASTILLA, DELEGADO DE FERIA Y FIESTAS POPULARES

HACE SABER

BASES DEL CONCURSO DE BELENES 2016/17

1. Podrán formar parte de este Concurso de Belenes cualquier asociación o particular que instale un nacimiento en Almodóvar del Río y que pueda ser visitado por el público.
2. Los nacimientos instalados que se presenten a este concurso deberán ajustarse a las **mínimas normas de tradición popular**.
3. No se tendrá en cuenta ni el tamaño ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sólo su valor artístico, detalles y buen gusto.
4. Todo nacimiento que desee concursar deberá inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento, haciendo constar el nombre y apellidos o razón social del concursante y el domicilio detallado donde está instalado el Belén.
5. La fecha tope de recepción de solicitudes será hasta las **14'00 horas del viernes 9 de diciembre de 2016**.
6. Los nacimientos presentados a concurso tendrán como mínimo dos horas de apertura al público, **al menos de lunes a sábado de 17'00 a 19'00 horas**.
7. El belén deberá estar instalado obligatoriamente **desde el jueves 15 de diciembre de 2016 y hasta el jueves 5 de enero de 2017**.
8. El jurado estará compuesto por representantes de asociaciones o colectivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, así como personas particulares, y estará presidido por el Delegado de Feria y Fiestas Populares o persona en quien delegue.
9. Premios:
Primer Premio 100 euros y Diploma
Segundo Premio 70 euros y Diploma
Tercer Premio 50 euros y Diploma

Almodóvar del Río, a 7 de noviembre de 2016

Fdo: Antonio Cobos Castilla
Concejal de Feria y Fiestas Populares